

## CCP.I/RES. 70 (VI-05)<sup>1</sup>

### PROCEDIMIENTOS DE APROBACION DE RECOMENDACIONES EN EL UIT-T

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que los procedimientos que se han venido aplicando en el Sector de Normalización de la UIT para la aprobación de recomendaciones han demostrado una flexibilidad y efectividad muy significativas como lo confirma el hecho de que cerca de 800 recomendaciones han sido aprobadas por el proceso de Proceso de Aprobación Alternativo (AAP) desde que éste fue aprobado en el año 2000 y sólo dos veces, desde la adopción del AAP, un Estado miembro ha ejercido su poder de veto, y aseguran la aceptación mundial de las recomendaciones, preservando el principio de normalización mundial a cargo de la UIT;
- b) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, presentó su opinión sobre el tema a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) en la propuesta titulada "Procedimiento de Aprobación de Recomendaciones" en la cual expresó los motivos por los cuales tanto el Procedimiento Aprobación Tradicional (TAP) como el Procedimiento de Aprobación Alternativo (AAP), debieran se mantenidos,
- c) Que el poder de cualquier Estado miembro de vetar una recomendación es compatible con el derecho soberano de cada Estado a regular sus telecomunicaciones;
- d) Que las decisiones que se adopten en el marco de la Unión deben respetar la capacidad de un Estado miembro para expresar las preocupaciones gubernamentales referente a las recomendaciones técnicas en particular en el ámbito de normalización del UIT-T; y
- e) Que la eliminación del veto por un solo Estado miembro trasciende la cuestión de "método de trabajo" y tiene implicaciones más amplias para la Unión,

#### RESUELVE:

1. Solicitar al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) que considere si la eliminación del veto por un solo Estado miembro en el inciso A.8 del párrafo 5.4:
  - Debilita o fortalece el Proceso de Aprobación Alternativo (AAP), y
  - Afecta a las prácticas históricas del UIT-T con respecto al consenso inclusivo que es crítico para que las recomendaciones del UIT-T tengan aceptación mundial.
2. Solicitar al Consejo que examine las implicaciones que tendría para la normalización mundial de las telecomunicaciones la eliminación de la capacidad de veto que tiene un Estado miembro puesto que ello cambiaría la forma en que el UIT-T opera y modificaría la base para obtener una aceptación mundial de las recomendaciones del UIT-T.

---

<sup>1</sup> CCP.I-TEL/doc. 643/05 rev.1